

1 DE MAYO. DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Comisión de VIH y Empleo denuncia que las reformas laborales han precarizado aún más la perspectiva de trabajo de las personas con VIH

- **Las personas con VIH son especialmente vulnerables porque tienen más dificultades para acceder al mercado laboral y mantener un puesto de trabajo.**
- **Es imprescindible retomar el proceso de aprobación de una Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación que posibilite herramientas legales para la lucha contra la discriminación laboral.**

Madrid, 28 de abril de 2016.- En el Día Internacional del Trabajo, la Comisión de VIH y Empleo compuesta por CCOO, UGT, CESIDA, FELGTB y Trabajando en Positivo denuncia las graves consecuencias que han tenido las diferentes reformas laborales en el acceso al mercado laboral y el mantenimiento del puesto de trabajo de las personas con VIH y sida.

La Comisión quiere hacer hincapié en que las reformas laborales que permiten que las ausencias justificadas al trabajo puedan ser causa de despido objetivo, incluidas las provocadas por motivos de salud y asistencia a consulta médica, provocan una realidad totalmente injusta para el total de las trabajadoras y trabajadores y en particular, para las personas que padecen VIH ya que, como enfermedad crónica que es, requieren una atención y un seguimiento sanitario regular.

Asimismo, desde la Comisión se señala que en los últimos años se ha incrementado la precariedad de las trabajadoras y trabajadores en general y en especial, de las personas con VIH, al favorecer la inaplicación de los convenios colectivos y el poder unilateral de las empresas a la hora de despedirlas o deteriorar sus condiciones laborales.

En este periodo también se ha limitado gravemente la intervención sindical y debilitado la fuerza de la negociación colectiva. De esta forma, la concreción de estas reformas afecta de manera más especial a los colectivos más desfavorecidos en el ámbito laboral, siendo las personas con VIH y sida uno de éstos.

La Comisión de VIH y Empleo condena la vulneración de los derechos de las personas con VIH en el ámbito laboral, fundamentalmente, a través de despidos improcedentes, solicitud de datos sobre la salud y el resultado de la prueba del VIH. Asimismo, destaca que estas situaciones no sólo se presentan en las empresas privadas sino que existen Administraciones Públicas que justifican que la infección por VIH sea causa de exclusión en el proceso de selección para algunos puestos de trabajo dentro de la función pública.

Para responder a todas estas situaciones de vulneración, desde la Comisión se considera imprescindible retomar el proceso de aprobación de una Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación que posibilite herramientas legales para la lucha contra la discriminación laboral.

Por todo ello, las organizaciones que componen esta Comisión de Trabajo animan a toda la ciudadanía a salir a la calle en las manifestaciones que se van a celebrar este 1º de mayo en toda la geografía española con el fin de exigir al Gobierno la derogación de las reformas laborales y que se favorezca un cambio de las políticas públicas, del modelo productivo y del patrón de crecimiento que genere empleo cualificado, digno, estable y de calidad, en lugar de cebarse con los colectivos más vulnerables.



Coordinadora Estatal de Vih-Sida



Para más información y/o gestión de entrevistas

Manuel Sobrino.
FELGTB
Tfno. 91-3604605 Extensión 25

Diego Valor.
CESIDA
Tfno. 91-522 38 07

Julio Gómez.
Trabajando en Positivo
Tfno. 91-4725648



Coordinadora Estatal de Vih-Sida

